

Ilustración de las puertas del Congreso Nacional de Chile, titulada "Puerta La Semilla" por Félix Maruenda



CUENTA PÚBLICA
■ ■ ■ 2024-2025

Participar es abrir la puerta al futuro



CUENTA PÚBLICA

2024 - 2025

Preparado por:

Dirección de Estudios, Transparencias y Archivos Parlamentarios

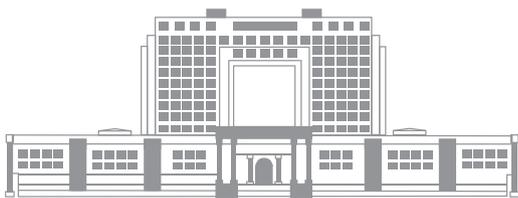
Edición: Marco A. Sepúlveda Medina

Diseño: Osvaldo Fernández Fernández

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

En julio de 2025.





CUENTA PÚBLICA

■ ■ ■ 2024-2025

INDICE

- PRESENTACIÓN
- LEYES DESTACADAS APROBADAS
- LISTADO DE LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES PUBLICADOS
- ESTADÍSTICAS: 1 DE JULIO DE 2024 - 30 DE JUNIO DE 2025
 - INICIATIVAS DE LEY PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL
 - PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL AL CONGRESO NACIONAL
 - TRABAJO EN SALA
 - PROYECTOS DE LEY VOTADOS EN SALA, SEGÚN TRÁMITE CONSTITUCIONAL
 - SOLICITUDES DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
 - SOLICITUD DE ANTECEDENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 - TRABAJO EN COMISIONES
 - VISITAS RECIBIDAS POR COMISIONES
 - LEY QUE REGULA EL LOBBY (LEY N° 20730)
 - LEY ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LEY N° 20285)
- ASUNTOS INTERNACIONALES
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - CANALES DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN. ESTADÍSTICAS
 - CONGRESO VIRTUAL
 - FERIA ESTADO ABIERTO
 - DÍA DE LOS PATRIMONIOS
 - MICROSITIO: "YO PARTICIPO"



- **EVALUACIÓN DE LA LEY**
- **ACADEMIA PARLAMENTARIA**
 - CONCURSO DE ENSAYOS
 - ACTIVIDADES DESTACADAS
- **PROTOCOLO/ACTIVIDADES CULTURALES**
- **EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**
- **PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**
- **SISTEMA DE INTEGRIDAD EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**
- **RED DE LENGUAJE CLARO**
- **ACTIVIDADES DESTACADAS**
 - GALERÍA DE SECRETARIOS GENERALES
 - H. DIPUTADA MERCEDES BULNES NÚÑEZ
 - CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS
 - CIBERSEGURIDAD INSTITUCIONAL
 - SEMINARIO SOBRE IA Y ARCHILEBOT
- **EL PERÍODO EN IMÁGENES**



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo prescrito en la normativa vigente, y en mi calidad de Presidente de esta Corporación, emprendo con este acto la tarea de rendir cuenta pública de la gestión institucional de esta Cámara de Diputados y Diputadas durante los últimos doce meses. Se trata de un deber de este Poder del Estado frente a la ciudadanía, de un rito relevante que soporta nuestra legitimidad y fortalece la identidad republicana, cuyo cumplimiento comprende una relación de las actividades efectuadas durante este periodo con la finalidad de acometer sus deberes constitucionales de legislar, representar y fiscalizar.

Concebida como un Poder del Estado representativo por esencia, esta Cámara legislativa asume cada año con entusiasmo y rigurosidad la exigencia de exponer el trabajo acumulado durante el periodo reciente y de hacer evidente la consonancia entre la normativa que le regula y los resultados alcanzados, entre el producto de su afán cotidiano y las diversas expectativas que la ciudadanía tiene de sus representantes.

Nuestras preocupaciones legislativas y de fiscalización han sido múltiples y complejas, como lo han sido también las circunstancias por las que atraviesa actualmente nuestro país. Debemos lamentar que la seguridad ciudadana, gravemente afectada a lo largo de nuestro territorio, ha sido nuevamente el objetivo de numerosos proyectos de ley debatidos y despachados en esta Cámara, todos con la celeridad que las urgencias de nuestra sociedad exigen. Mociones parlamentarias y mensajes presidenciales dirigidos a recuperar nuestra pasada tranquilidad, han alcanzado la prioridad de nuestro debate legislativo, mientras que el conocimiento y evaluación de las acciones del Gobierno en temas de seguridad pública han motivado la ejecución de diversas acciones fiscalizadoras.

Se adicionaron a esa problemática iniciativas de los más diversos sectores, en todas las cuales se observó un intenso debate de ideas, característico de un Parlamento, tras el cual se arribó a propuestas finales concordadas entre las partes o definidas por el voto mayoritario. Destacaron entre los proyectos de ley despachados la reforma previsional, la institucionalización de las ferias libres, la promoción del envejecimiento positivo, el subsidio a la tasa de créditos hipotecarios, el fortalecimiento del sistema de cuidados, la creación

de la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo, las normas anti elusión tributaria, la Ley de Cuotas de Pesca y otras tantas que podrán relevarse en las páginas que prosiguen.

En el ámbito de la gestión interna, siempre pujante y orientada a optimizar la aplicación de los recursos para una mejor consecución de nuestros fines, hemos continuado el proyecto destinado a utilizar la inteligencia artificial en la administración de la documentación y los archivos derivados de la actividad parlamentaria. Como una iniciativa de alto interés, que atraviesa la dinámica del poder propia de esta Corporación y se apoya en la experiencia acumulada de nuestros amigos del Parlamento Europeo, estamos incorporando a esta Cámara en la ola tecnológica que inunda a las organizaciones del mundo al aplicar la herramienta ArChileBot, repositorio integrante del proyecto CAMINAR que facilitará la accesibilidad, velocidad y calidad de los datos necesarios para optimizar nuestro trabajo, democratizará la información y transparentará ante el mundo los fundamentos y detalles de la misma.

Pero no solo estamos situados en este presente dinámico y desafiante, trabajando en optimizar nuestra labor para el futuro inmediato, sino que, mirando hacia el otro extremo de la línea temporal y asumiendo la responsabilidad derivada de nuestra extensa trayectoria republicana, hemos estado desarrollando un anhelado proyecto para poner en valor el

Archivo Histórico de esta Cámara de Diputadas y Diputados. Sometidos a sucesivas vicisitudes a lo largo del tiempo, los añosos volúmenes documentales que conservan la doblemente centenaria historia de este Parlamento y de nuestra nación, no han recibido hasta ahora la valoración patrimonial ni el tratamiento técnico concordantes con su trascendente significación, por lo que nos hemos impuesto el ambicioso objetivo de recuperar, proteger y valorar todos aquellos documentos patrimoniales custodiados en nuestras bodegas, que permitan reconstruir la historia legislativa del país, de modo que no sólo constituyan una fuente documental para esta Corporación, sino también un motivo de orgullo y delectación para la sociedad toda. Buscamos premeditadamente con ello fomentar el conocimiento y la divulgación, pero sobre todo el robustecimiento entre nuestra población de la identidad democrática y republicana que subyace en nuestro devenir institucional desde los orígenes mismos de la vida independiente.

Ejecutados en diversas etapas, y enmarcados en un estricto flujo presupuestario, estos proyectos ofrecerán muy pronto resultados que exhibir, novedades de las cuales informaremos oportunamente.

En consideración a que estas páginas no pueden ser más que una ajustada síntesis de la actividad parlamentaria de esta Corporación, es que le invitamos a conocer mayores antecedentes de nuestro trabajo legislativo, representativo y fiscalizador en la web www.camara.cl, donde podrá disponer de información actualizada y detallada de la labor que desarrollamos cotidianamente.

Finalmente, junto con agradecer la confianza depositada por la ciudadanía en este Parlamento, convocamos a todas y todos nuestros conciudadanos a participar activamente de las diversas oportunidades de decisión en las urnas que la vida democrática nos concederá este año, pues construir y desarrollar el país que queremos requiere necesariamente el compromiso de cada integrante de esta tierra y de la manifestación informada de su voluntad a través de las herramientas que la institucionalidad nos concede.

Qué vivan Chile y su gente, especialmente aquella que se esfuerza diariamente para hacer de este país un mejor lugar para vivir y convivir en democracia.

Muchas gracias.



*José Miguel Castro Bascuñán
Presidente de la Cámara de Diputadas
y Diputados de Chile*



A partir del 7 de abril de 2025, la Mesa de la Cámara se encuentra integrada por el Presidente José Miguel Castro Bascuñán, el Primer Vicepresidente Gaspar Rivas Sánchez y el Segundo Vicepresidente Eric Aedo Jeldres.



En el período del 15 de abril de 2024 al 24 de marzo de 2025, la Mesa de la Cámara estuvo integrada por la Presidenta Karol Cariola Oliva, el Primer Vicepresidente Gaspar Rivas Sánchez y el Segundo Vicepresidente Eric Aedo Jeldres.





LEYES DESTACADAS

1 de julio de 2024 – 30 de junio de 2025

El Congreso Nacional de Chile en el periodo comprendido entre 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 desempeñó un rol fundamental en la respuesta institucional a los desafíos sociales, económicos y ambientales del país. En un contexto marcado por incertidumbre económica, crisis climáticas, demandas sociales persistentes y un entorno internacional complejo, la labor legislativa se centró, principalmente, en avanzar en reformas estructurales, modernizar el aparato estatal y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Durante el período, se publicaron leyes clave en materias tan diversas como pensiones, seguridad, salud, educación, vivienda, urbanismo, medioambiente, protección de datos, derechos laborales y gobernanza fiscal. Destacan medidas como la creación de un nuevo sistema mixto de pensiones, la instalación del Ministerio de Seguridad Pública, la actualización de la legislación antiterrorista, el fortalecimiento del control sobre licencias médicas, y nuevos subsidios que buscan reactivar sectores estratégicos como la vivienda y la pesca artesanal.

Este capítulo recopila las principales leyes publicadas entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Su propósito es presentar una visión panorámica del trabajo normativo impulsado por el Congreso Nacional –y en particular por la Cámara de Diputadas y Diputados– en sus funciones de producción legislativa, de fiscalización y de representación. A través de estas normas, se refleja el esfuerzo por construir consensos y por generar respuestas legislativas frente a las principales demandas de la ciudadanía.

SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

Ley N° 21.751, D.O. 28/06/2025. Reajusta el ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes relacionadas. A partir del 1 de mayo de 2025, el ingreso mínimo mensual sube a \$529.000 para trabajadores entre 18 y 65 años, a \$394.622 para menores de 18 y mayores de 65, y a \$340.988 para efectos no remuneracionales. Desde el 1 de enero de 2026, estas cifras se elevarán a \$539.000, \$402.082 y \$347.434 respectivamente. También se reajustan los tramos y montos de asignaciones familiares y el subsidio único familiar, y se establece que en el año 2026 los valores aumentarán proporcionalmente al ingreso mínimo mensual.

Ley N° 21.735, D. O. 26/03/2025. Crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica. El objetivo de esta reforma es garantizar pensiones dignas y seguridad económica para las personas jubiladas por vejez, invalidez o sus sobrevivientes. Busca avanzar hacia un sistema de seguridad social sustentable que combine solidaridad con esfuerzo individual, beneficiando a miles de jubilados actuales y futuros mediante un alza en sus pensiones. Entre los cambios más relevantes se encuentra el aumento gradual de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000, que se aplicará primero a los mayores de 82 años (a los 6 meses de promulgada la ley), luego a los mayores de 75 años (a los 18 meses) y finalmente a los mayores de 65 años (a los 30 meses). Además, se establece una nueva cotización del 7% a cargo del empleador, que se suma al 1,5% actual por el Seguro de Invalidez y Supervivencia, totalizando un 8,5% de la renta imponible. Esta cotización se implementará gradualmente en 9 años. De ese 7%, un 4,5% irá a la cuenta individual del trabajador y un 1,5% tendrá rentabilidad protegida, destinado a financiar el beneficio por años cotizados. El 2,5% restante se destinará al nuevo Fondo Autónomo de Protección Previsional. Este fondo financiará las prestaciones del nuevo Seguro Social Previsional, creado por la reforma, y tendrá un patrimonio independiente e inembargable. El seguro social entrega dos beneficios clave: uno por años cotizados, que otorga 0,1 UF por cada año cotizado con un máximo de 25 años (2,5 UF), y otro de compensación a mujeres por sus mayores expectativas de vida, que permitirá igualar las pensiones entre hombres y mujeres con el



mismo nivel de ahorro, entregando al menos 0,25 UF mensuales. Para acceder al beneficio por años cotizados se requieren al menos 10 años de cotizaciones en el caso de las mujeres y 20 años para los hombres. La compensación para mujeres se suspende si residen fuera de Chile por más de 180 días al año, pero puede reactivarse acreditando residencia continua de al menos 180 días en el país. La reforma establece un sistema mixto que mejora las pensiones actuales y futuras, promueve la equidad de género, incorpora solidaridad intergeneracional y fortalece el rol del Estado en la protección social.

Ley N° 21.713, D.O. 24/10/2024. Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal. Tras el fallido intento de reforma tributaria en el año 2023, el Gobierno impulsó una nueva ley como parte del pacto fiscal, aprobada en septiembre de 2024. Esta normativa busca recaudar un 1,5% del PIB en régimen (US\$ 4.500 millones), con ingresos adicionales de US\$ 1.200 millones proyectados para el año 2025. Su propósito principal es financiar el alza de la Pensión Garantizada Universal a \$250.000 y fortalecer la seguridad pública. La ley no aumenta la carga tributaria, sino que mejora el cumplimiento mediante incentivos, fiscalización y nuevas herramientas. Introduce cambios clave como la flexibilización del secreto bancario, una nueva gobernanza del SII, la creación del denunciante anónimo, normas contra la elusión, fiscalización a grandes grupos empresariales, y medidas para reducir la evasión. Se estructura en siete pilares: modernización tributaria, combate a la informalidad, delitos tributarios y elusión, fortalecimiento de la Defensoría del Contribuyente, regularización de deudas, y refuerzo institucional.

SALUD Y BIENESTAR

Ley N° 21.746, D.O. 24/05/2025. Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica. La nueva ley refuerza la fiscalización y sanciona con mayor dureza el uso indebido de estos documentos. Solo podrán emitirlas médicos, dentistas y matronas habilitados, preferentemente de forma electrónica. Se crean registros públicos de sanciones y un sistema de denuncias anónimas. Las multas pueden llegar hasta 600 UTM y se contempla la suspensión, incluso definitiva, del derecho a emitir licencias. En casos graves, se aplicarán sanciones penales. La Superintendencia de Seguridad Social podrá iniciar investigaciones si se detectan licencias sin justificación médica.

Ley N° 21.739, D.O. 07/05/2025. Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas. La ley surge ante el reconocimiento de los riesgos que enfrentan los deportistas durante entrenamientos y competencias, donde una respuesta inmediata y adecuada puede ser crucial para preservar su vida e integridad. Actualmente, muchas organizaciones deportivas carecen de personal capacitado en primeros auxilios, y la ley del Deporte no contempla medidas específicas para enfrentar emergencias en este ámbito, lo que expone innecesariamente a los deportistas. El objetivo de la nueva normativa es incorporar dentro de la Política Nacional del Deporte planes y programas que incluyan protocolos de actuación y manejo básico de emergencias en actividades deportivas. La ley exige la implementación de estos protocolos en competiciones y entrenamientos, y promueve la capacitación del personal vinculado a dichas actividades. En definitiva, busca crear espacios protegidos y prevenir tragedias, como la muerte del futbolista Pablo González "El Choco", cuya historia motivó esta legislación

Ley N° 21.736, D.O. 11/04/2025. Crea el Sistema de Acceso Priorizado a determinadas intervenciones sanitarias. La nueva ley crea un Sistema de Acceso Priorizado (SAP) dentro de Fonasa, con el objetivo de reducir los tiempos de espera en salud y abordar problemas no cubiertos por el GES ni por la Ley Ricarte Soto. Permitirá a los afiliados acceder a consultas y cirugías en prestadores a elección, pagando un deducible, mejorando así el acceso y la protección financiera. Cada año, el Ministerio de Salud definirá mediante decreto las intervenciones priorizadas. Estas incluirán medicamentos, insumos, honorarios médicos, hospitalización y cuidados postoperatorios. Fonasa podrá firmar convenios con prestadores privados para asegurar la atención, según la disponibilidad presupuestaria del sistema.

Ley N° 21.690, D.O. 24/08/2024. Proyecto de ley que dispone reservar un porcentaje de puestos de trabajo en las entidades que indica para personas discapacitadas. La legislación chilena ha avanzado en la inclusión laboral de personas con discapacidad, partiendo con la ley N° 20.422 (2010) y profundizándose con la ley N° 21.015 (2017) y la ley N° 21.275 (2020), que establecen cuotas de contratación y medidas de apoyo en el ámbito laboral. Sin embargo, organizaciones especializadas han señalado la necesidad de perfeccionar esta normativa. En respuesta, se presenta una nueva ley cuyo objetivo es aumentar la cuota de contratación de personas con discapacidad en entidades públicas y en entidades privadas con más de 100 trabajadores, y asegurar que los puestos ofrecidos sean acordes a sus condiciones. Además, refuerza la fiscalización en el sector público y eleva las multas por incumplimiento, en el sector privado.



VIVIENDA, URBANISMO Y RECONSTRUCCIÓN

Ley N° 21.748, D.O. 29/05/2025. Establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica. Ante la difícil situación del sector inmobiliario – marcada por altos costos, baja actividad y un sobrestock histórico de viviendas– el Gobierno impulsa una nueva regulación destinada a reactivar el mercado, aliviar el costo financiero para miles de familias de clase media y fomentar el empleo en regiones. El eje central de esta iniciativa es un subsidio a la tasa de interés hipotecaria de 0,6%, exclusivo para la compra de viviendas nuevas, acompañado de una garantía estatal del 60% del valor del inmueble. Este beneficio estará disponible por 12 meses desde la entrada en vigencia de la ley. Se entregarán hasta 50.000 subsidios para personas naturales que compren una vivienda de hasta 4.000 UF en primera venta, y 6.000 subsidios adicionales para quienes adquieran su primera vivienda por hasta 3.000 UF, cumpliendo requisitos especiales.

Ley N° 21.741, D.O. 26/04/2025. Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población. La ley surge como respuesta a la catástrofe ocasionada por los incendios de febrero del año 2024 en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, que evidenció problemas territoriales estructurales presentes en distintos puntos del país. Su objetivo es otorgar a la Administración mayores herramientas legales, con énfasis preventivo, para enfrentar fenómenos urbanos consolidados que afectan a la población, especialmente en contextos de catástrofe. La normativa busca agilizar la construcción y reconstrucción de viviendas, atender con urgencia la situación de campamentos y facilitar la implementación del plan de emergencia habitacional. Entre sus medidas, permite al Ministerio de Vivienda actuar con mayor rapidez, aplicar procedimientos simplificados para modificar planes reguladores, incorporar sectores rurales consolidados como urbanos y regularizar campamentos mediante ajustes en el uso de suelo y normas urbanísticas.

Ley N° 21.725, D.O. 01/03/2025. Modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican. La ley N° 20.898, conocida como “Ley del Mono”, establece un procedimiento simplificado para regularizar viviendas autoconstruidas sin permiso o sin recepción definitiva, permitiendo así que sus propietarios accedan a subsidios estatales. Inicialmente vigente

por tres años desde el año 2016, su plazo ha sido prorrogado en diversas ocasiones debido a dificultades como el estallido social, la pandemia y la situación económica. El objetivo de la nueva modificación es extender hasta el 31 de diciembre del año 2027 el plazo para que propietarios de viviendas o edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamiento social puedan acogerse a la ley. También se incorporan precisiones técnicas para facilitar su aplicación, como la inclusión de nuevos documentos requeridos por las Direcciones de Obras Municipales, incluyendo el formulario único de estadísticas de edificación y, si corresponde, el certificado de subsidio.

EDUCACIÓN

Ley N° 21.728, D.O. 06/02/2025. Otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica.

Tras más de 40 años de espera, el Gobierno presentó una ley para reparar la denominada deuda histórica con las y los docentes que, entre 1980 y 1987, no recibieron el reajuste salarial que les correspondía tras el traspaso de escuelas del Ministerio de Educación a las municipalidades. Esta situación generó perjuicios económicos, morales y políticos, reconocidos por tribunales y por una comisión especial de la Cámara de Diputados. El objetivo de la ley es entregar un aporte fiscal único de \$4,5 millones a cada docente afectado. Este pago se realizará de manera progresiva durante seis años, comenzando en octubre de 2025 con los docentes de mayor edad, y avanzando por grupos anuales. Cada pago se dividirá en dos cuotas: una en octubre y otra en enero del año siguiente. Además, si el beneficiario fallece luego de presentar sus antecedentes pero antes de recibir el monto total, el aporte será transmisible a sus herederos.

Ley N° 21.707, D.O. 02/11/2024. Modifica la ley N° 21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior.

En Chile, algunas instituciones de educación superior han condicionado la entrega de títulos y la rendición de exámenes de grado al pago de deudas arancelarias, afectando a los estudiantes al momento de titularse. Aunque algunos fallos judiciales han resuelto a favor de los estudiantes, la interpretación legal ha sido ambigua, especialmente respecto a situaciones posteriores a 2018, año en que entró en vigor la ley N° 21.091 (Ley de Educación Superior). Ante esto, la nueva ley modifica el artículo 55 de dicha norma



para prohibir expresamente condicionar la entrega de títulos, diplomas o exámenes de grado al pago de deudas arancelarias, y sanciona esta práctica como una infracción grave, incluso si está contemplada en los reglamentos internos de las instituciones.

SEGURIDAD PÚBLICA, CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO

Ley N° 21.738, D.O 10/05/2025. Establece un sistema de búsqueda y de alerta prioritaria para la identificación y localización de prófugos de la justicia. El objetivo de la ley es perfeccionar el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, facilitando la identificación de quienes figuran en él y permitiendo su publicidad en ciertos casos como medida de protección social, disuasión del delito y apoyo a la captura. La visibilidad pública del registro busca generar un efecto disuasivo al advertir que las personas prófugas serán activamente buscadas, reconocidas por la ciudadanía y eventualmente expuestas en medios de comunicación. La norma establece que instituciones como la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y el Registro Civil tendrán acceso al registro, lo que mejorará la detección de casos prioritarios. Además, Carabineros, la PDI y el Ministerio Público coordinarán la identificación de estos casos, elaborando una nómina pública con el nombre, foto y detalles del delito de cada prófugo, que podrá difundirse por diversos canales oficiales y medios de comunicación.

Ley N° 21.732, D.O. 12/02/2025. Determina conductas terroristas, fija su penalidad y actualiza la legislación vigente en la materia. La nueva ley sanciona con mayor severidad la participación en asociaciones terroristas, estableciendo penas que van desde presidio mayor en su grado mínimo hasta medio, según el rol cumplido (reclutamiento, entrenamiento, liderazgo o financiamiento). Si se entrena a menores, la pena aumenta. Además, se considera delito terrorista cualquier acto que busque desestabilizar el Estado, presionar a autoridades o generar temor en la población, aplicando una pena agravada en un grado. La normativa introduce modificaciones al Código Procesal Penal (ampliando facultades investigativas), al Decreto Ley N° 321 (libertad condicional) y a la ley N° 18.216 (penas sustitutivas), restringiendo beneficios en casos de terrorismo. Se deroga por completo la antigua Ley Antiterrorista (Ley N° 18.314), y la nueva ley entra en vigencia con su publicación, aplicándose retroactivamente solo si favorece al imputado.

Ley N° 21.730, D.O. 05/02/2025. Crea el Ministerio de Seguridad Pública. La ley crea el Ministerio de Seguridad Pública, una nueva cartera encargada de coordinar y fortalecer las acciones del Estado en materias de seguridad, orden público, prevención del delito y protección de las personas. Su creación forma parte de la estrategia gubernamental para dotar al Estado de herramientas más sólidas frente al crimen y la violencia. El objetivo del ministerio es colaborar con el Presidente de la República en políticas de seguridad, promoviendo un sistema coordinado intersectorialmente entre distintos órganos públicos. Tendrá a su cargo el diseño, formulación y evaluación de estrategias contra el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, en coordinación con la Agencia Nacional de Inteligencia, Carabineros, la PDI y otros organismos. Además, podrá proponer leyes y políticas en su ámbito, siempre promoviendo los derechos humanos y actuando bajo principios de interinstitucionalidad, interoperabilidad y cooperación. Las fuerzas policiales dependerán directamente de este ministerio, de acuerdo con la Constitución Política de la República y las leyes.

Ley N° 21.720, D.O. 17/12/2024. Prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento. El Índice Global del Crimen Organizado 2023 evalúa a 193 países según su nivel de criminalidad, y Chile obtuvo una puntuación de 5.18, por debajo del promedio regional, aunque con un aumento respecto a años anteriores. El informe destaca que el crimen organizado ha adoptado nuevas tecnologías, como los inhibidores de señales o “jammers”, usados por bandas para bloquear comunicaciones y facilitar delitos. Ante esto, la nueva ley tiene como objetivo prohibir y sancionar la tenencia, uso y comercialización de estos dispositivos, permitiéndolos solo a instituciones como policías, Gendarmería y la Agencia Nacional de Inteligencia, con el fin de evitar su uso delictivo y proteger las telecomunicaciones.

Ley 21.717, D.O. 25/11/2024. Establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales. Ante el aumento de funerales violentos o “narco-funerales”, que alteran gravemente el orden público y generan temor en la ciudadanía, se establece una nueva ley para regular su realización. Estos eventos suelen involucrar armas, pirotecnia y homenajes a delincuentes, exigiendo un alto despliegue policial. La ley permite que el Delegado Presidencial Regional califique un funeral como de riesgo, ordenando que la inhumación o cremación se realice en un plazo máximo de 24 horas. Esta decisión se basará en un informe técnico de Carabineros, complementado por información de la PDI y Gendarmería. Además, Carabineros podrá definir niveles de riesgo y estrategias operativas. Toda la información recabada será de carácter reservado.



DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

Ley N° 21.733, D.O. 05/04/2025. Modifica la Ley de Tránsito, para consagrar como inhabilidad para la obtención de licencias de conducir profesional, contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual. La ley responde a la preocupación por casos de abusos sexuales cometidos por conductores de taxis y taxis colectivos, evidenciando vacíos en los requisitos para obtener licencias profesionales que permitían a personas con antecedentes penales acceder a esta actividad. Ante esto, se presentó un proyecto en 2022 para corregir dicha situación. El objetivo de la normativa es establecer una inhabilidad legal expresa para impedir que personas condenadas por delitos sexuales –como abuso, acoso, violación o explotación infantil– obtengan licencias profesionales de conducir (clases A-1, A-2 y A-3), evitando así que usen el transporte público como medio para delinquir. La ley exige acreditar, mediante un certificado de antecedentes, no haber sido condenado por delitos sexuales, y establece, además, que no se considerará moralmente idóneo a quienes hayan sido condenados por estos delitos en los últimos cinco años. Además, quienes ya tengan licencia y sean condenados por estas faltas quedarán inhabilitados para trabajar en el transporte público, arriesgando la cancelación de su licencia.

Ley N° 21.719, D.O. 13/12/2024. Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales. La protección de datos personales busca regular cómo terceros acceden y usan información sobre una persona, garantizando su control sobre estos datos, sin importar si son públicos o privados. En Chile, la legislación vigente (ley N° 19.628) ha quedado obsoleta frente al desarrollo tecnológico y ha priorizado el uso económico de los datos por sobre los derechos de las personas. Tras el ingreso a la OCDE y la necesidad de una agenda digital moderna, en el año 2017 se presentó un proyecto de ley para actualizar la normativa.

El objetivo de la nueva ley es regular el tratamiento de datos personales y reforzar los derechos de sus titulares, de acuerdo con la Constitución Política de la República y alineado con los estándares del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea. La ley establece que todo tratamiento de datos, incluso por órganos públicos, debe respetar los derechos y libertades de las personas, exceptuando actividades relacionadas con la libertad de expresión o usos personales de datos.

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD

Ley N° 21.744, D.O.23/05/2025. Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. El objetivo de la nueva ley es promover el uso sustentable de las formaciones vegetacionales y fortalecer la protección contra incendios forestales, respondiendo así a una sociedad cada vez más consciente y exigente en temas ambientales y sociales. Para ello, se crea el Servicio Nacional Forestal, un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo la supervisión del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura. Este servicio tendrá atribuciones relevantes como declarar áreas degradadas, identificar ecosistemas amenazados y establecer planes de restauración ecológica, entre otras funciones en materia de conservación.

Ley N° 21.721, D.O. 27/12/2024. Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad. La ley busca acelerar la incorporación de energías renovables en la matriz eléctrica nacional mediante una expansión más eficiente de la transmisión, facilitando así el cumplimiento de las metas climáticas de la Ley Marco de Cambio Climático. También apunta a resolver retrasos que han afectado a regiones como Ñuble y a incentivar el desarrollo del almacenamiento energético. La normativa se estructura en tres pilares: alinear el sector eléctrico con los objetivos de carbono neutralidad al 2050, mejorar la eficiencia en el desarrollo de obras de transmisión y fomentar la competencia junto al almacenamiento energético.

PESCA, RECURSOS NATURALES Y FOMENTO PRODUCTIVO

Ley N° 21.752, D.O. 15/06/2025. Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial. La nueva normativa sobre la pesca establece una mejora en la organización de la industria pesquera, incorporando herramientas jurídicas que permiten una gestión sostenible y resiliente de los recursos hidrobiológicos. Reconoce además el valor cultural de la pesca artesanal mediante la modernización de su marco regulatorio e incluye criterios de equidad en la distribución de cuotas entre los sectores industrial y artesanal. Se establece un fraccionamiento permanente de las cuotas globales de captura, basado en desembarques reales y antecedentes científicos, derogando la normativa anterior. En el caso de la anchoveta y la sardina española en las regiones del norte (Arica y Parinacota hasta Coquimbo), el fraccionamiento inicial



será de 55% para el sector artesanal y 45% para el industrial, dentro de un rango de 55% a 85% para el sector artesanal y 15% a 45% para el sector industrial. Este porcentaje puede ajustarse anualmente: si el sector industrial no cumple con su cuota, se incrementará en 10 puntos porcentuales la parte del sector artesanal; si cumple, podrá mantener o aumentar su porcentaje hasta en 10 puntos. Para la merluza común en las regiones centro-sur (de Coquimbo a Los Lagos), si la cuota global anual es igual o inferior a 35.020 toneladas, se asigna un 45% al sector artesanal y un 55% al industrial; si se supera esa cifra, el exceso va en su totalidad al sector artesanal, hasta un máximo de 50% por sector. Respecto a la reineta, la cuota global debe asegurar o alcanzar el rendimiento máximo sostenible, y la variación anual de la cuota no podrá exceder un 5% respecto al año anterior. Esta regulación regirá hasta el 31 de diciembre del año 2040.

Ley N° 21.699, D.O. 17/10/2024. Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.

Debido a la existencia de cuotas de pesca no utilizadas en los años 2022 y 2023, especialmente en pesquerías de régimen cerrado, se aprobó una nueva ley para permitir su extracción excepcional por parte del sector artesanal, sin afectar la sustentabilidad de los recursos. La ley autoriza a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a regular esta excepcionalidad, beneficiando a pescadores artesanales y a la economía regional. Permite la extracción de remanentes de especies como sardina común, sardina austral, anchoveta y merluza austral, en zonas específicas del país, durante los 45 días siguientes al inicio de la temporada correspondiente del año siguiente.



CONSTITUCION POLITICA
DE LA REPUBLICA

LEY ORGANICA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
NACIONAL

LEY SOBRE PROBIIDAD EN LA FUNCION PUBLICA
Y PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES

TEXTO ACTUALIZADO



LISTADO DE LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES PUBLICADOS

1 de julio de 2024 - 30 de junio de 2025

LEYES PUBLICADAS

N°	N° de Ley	Ley	Título	N° Boletín
1	Ley N°	21.678	Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.	11632-15
2	Ley N°	21.679	Declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo.	16328-24
3	Ley N°	21.680	Crea un Registro de Deuda Consolidada.	14743-03
4	Ley N°	21.681	Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción.	16704-05
5	Ley N°	21.682	Modifica la ley N° 21.363 para eximir de la aplicación del artículo 40 bis de la ley N° 19.925, a las bebidas alcohólicas que se señalan.	16606-01
6	Ley N°	21.683	Promueve la responsabilidad y transparencia en la gestión financiera del Estado.	14615-05
7	Ley N°	21.684	Declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña	16073-24
8	Ley N°	21.685	Reajusta los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, otorga un aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo	16933-05



N°	N° de Ley	Ley	Título	N° Boletín
9	Ley N°	21.686	Asigna nombres que indica a la primera comisaría de La Serena y a la subcomisaría de La Florida, ambas de la región de Coquimbo.	15500-24
10	Ley N°	21.687	Modifica la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.	16947-13
11	Ley N°	21.688	Facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de los gobiernos regionales.	16993-05
12	Ley N°	21.689	Incorpora a la Provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N° 18.681.	16835-04
13	Ley N°	21.690	Dispone reservar un porcentaje de puestos de trabajo en las entidades que indica para personas discapacitadas.	13011-11; 14445-13; 14449-13;
14	Ley N°	21.691	Modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones.	16849-12

N°	N° de Ley	Ley	Título	N° Boletín
15	Ley N°	21.692	Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.	15140-15
16	Ley N°	21.693	Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días.	16729-06
17	Ley N°	21.694	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social.	15661-07
18	Ley N°	21.695	Establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles.	14935-03
19	Ley N°	21.696	Declara el día 4 de julio de cada año como el Día por la Defensa de la Salud Digna.	14459-24
20	Ley N°	21.697	Instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis.	16468-24
21	Ley N°	21.698	Modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración.	15202-34



Nº	Nº de Ley	Ley	Título	Nº Boletín
22	Ley N°	21.699	Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.	16386-21; 17096-21
23	Ley N°	21.700	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las Isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes.	15751-11
24	Ley N°	21.701	Declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne.	16775-24
25	Ley N°	21.702	Modifica la ley N° 20.422, con el objeto de promover la accesibilidad universal a recintos destinados a la actividad física o deportiva para personas con discapacidad.	15250-11
26	Ley N°	21.703	Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial.	15960-11
27	Ley N°	21.704	Declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y para la Provincia de Chiloé, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta `Ancud`.	17069-06

Nº	Nº de	Ley	Título	Nº Boletín
28	Ley Nº	21.705	Autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial Rally WRC 2024, en la región de Biobío.	17065-15
29	Ley Nº	21.706	Modifica la ley Nº19.712, del Deporte, para que el Instituto Nacional del Deporte asigne, a los recintos deportivos que administra, el nombre de destacados deportistas, exdeportistas y dirigentes deportivos nacionales.	13697-29
30	Ley Nº	21.707	Modifica la ley Nº 21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior.	15831-04
31	Ley Nº	21.708	Modifica la ley Nº 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos.	12383-03
32	Ley Nº	21.709	Establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura.	15518-21
33	Ley Nº	21.710	Declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario.	14994-24



N°	N° de Ley	Ley	Título	N° Boletín
34	Ley N°	21.711	Perfecciona la ley N°19.657, sobre concesiones de energía geotérmica, para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica.	12546-08
35	Ley N°	21.712	Dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente.	13869-29
36	Ley N°	21.713	Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal.	16621-05
37	Ley N°	21.714	Autoriza construir un monumento en homenaje a la primera mujer minera.	15297-24
38	Ley N°	21.715	Autoriza a erigir un memorial en homenaje a los trabajadores de la mina El Teniente, fallecidos producto de catástrofes naturales o accidentes del trabajo, entre los años 1905 y 2023.	13062-24
39	Ley N°	21.716	Modifica la ley N° 21.713 en relación al concepto de abuso en materia tributaria y a la vigencia de algunas de sus disposiciones.	17205-05
40	Ley N°	21.717	Establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales.	16323-25

Nº	Nº de	Ley	Título	Nº Boletín
41	Ley Nº	21.718	Dicta normas sobre agilización de permisos de construcción.	15534-14
42	Ley Nº	21.719	Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.	11092-07; 11144-07
43	Ley Nº	21.720	Prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento.	16598-15
44	Ley Nº	21.721	Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad.	16078-08
45	Ley Nº	21.722	Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025.	17142-05
46	Ley Nº	21.723	Otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos.	17217-02
47	Ley Nº	21.724	Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.	17286-05



N°	N° de Ley	Ley	Título	N° Boletín
48	Ley N°	21.725	Modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican.	15689-14
49	Ley N°	21.726	Otorga una asignación especial técnica del área de la salud, a funcionarios que indica.	17075-11
50	Ley N°	21.727	Prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas.	17151-33
51	Ley N°	21.728	Otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica.	17269-04
52	Ley N°	21.729	Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago.	12042-15
53	Ley N°	21.730	Crea el Ministerio de Seguridad Pública.	14614-07
54	Ley N°	21.731	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal.	17195-25

N°	N° de	Ley	Título	N° Boletín
55	Ley N°	21.732	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar la tipificación y persecución penal de conductas terroristas.	16180-25; 16224-25; 16235-25; 16239-25
56	Ley N°	21.733	Modifica la Ley de Tránsito, para consagrar como inhabilidad para la obtención de licencias de conducir profesional, contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual.	15003-15
57	Ley N°	21.734	Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo.	16434-15
58	Ley N°	21.735	Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.	15480-13
59	Ley N°	21.736	Crea el Sistema de Acceso Priorizado a determinadas intervenciones sanitarias.	12662-11
60	Ley N°	21.737	Modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos.	16270-14



N°	N° de Ley	Ley	Título	N° Boletín
61	Ley N°	21.738	Establece un sistema de búsqueda y de alerta prioritaria para la identificación y localización de prófugos de la justicia	15866-07
62	Ley N°	21.739	Modifica la ley N°19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competencias deportivas.	15426-29
63	Ley N°	21.740	Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas.	16504-33
64	Ley N°	21.741	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población.	16772-14
65	Ley N°	21.742	Modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70.	17326-14
66	Ley N°	21.743	Ley sobre enfermedades poco frecuentes.	7643-11
67	Ley N°	21.744	Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	11175-01

N°	N° de	Ley	Título	N° Boletín
68	Ley N°	21.745	Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres.	17040-05
69	Ley N°	21.746	Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica.	14845-11
70	Ley N°	21.747	Introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura.	16491-37
71	Ley N°	21.748	Establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica.	17368-05
72	Ley N°	21.751	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica.	17508-05
73	Ley N°	21.752	Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.	17096-21



TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES PUBLICADOS

Nº	Nº de D.S.	Título	Nº de Boletín
1	D.S. 2	Aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023	16862-10
2	D.S. 10	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación y asistencia mutua administrativa en materias aduaneras, suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019.	15312-10
3	D.S. 57	Aprueba el instrumento de enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1997, adoptado el 19 de junio de 1997, en la 85ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.	3653-10
4	D.S. 64	Aprueba las modificaciones a los artículos 38º, 37º, 14º y 15º de los estatutos de la Organización Mundial de Turismo y a los Párrafos 12 y 13 de las Reglas de Financiación anexas a dichos Estatutos, adoptadas en la Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima Asamblea General de la Organización.	1689-10

N°	N° de	D.S.	Título	N° de Boletín
5	D.S.	77	Aprueba el Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en París, el 13 de diciembre de 1957; el Primer Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Extradición, suscrito en Estrasburgo, el 15 de octubre de 1975; y el Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en Estrasburgo, el 17 de marzo de 1978.	17201-10
6	D.S.	88	Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024.	17172-10
7	D.S.	115	Aprueba el Acuerdo Marco Sobre el Establecimiento de la Alianza Solar (ISA), hecho en Marrakech, Marruecos, el 15 de noviembre de 2016, y su Enmienda, adoptada por resolución de la Primera Asamblea de la Alianza Solar Internacional, celebrada el 3 de octubre de 2018, en Nueva Delhi, República de la India	14880-10
8	D.S.	148	Aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995.	16181-10





CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE



ESTADÍSTICAS

1 de julio de 2024 - 30 de junio de 2025

INICIATIVAS DE LEY PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

01/07/2024 – 30/06/2025

47

MENSAJE



LEY 39

DS 8

MOCIÓN

41



LEY 41

TOTAL

88

Son 88 proyectos de ley convertidos en 73 leyes y 8 tratados, acuerdos o convenios internacionales (DS).

**PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A
PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL AL CONGRESO NACIONAL
POR INICIATIVA LEGAL
01/07/2024 – 30/06/2025**

MENSAJE

72

MOCIÓN

614

**TOTAL
686**

TRABAJO EN SALA

Sesiones de Sala

01/07/2024-30/06/2025

Sesiones Ordinarias **110**

DETALLE DE LAS SESIONES ORDINARIAS

Sesiones para legislar **107**

Sesiones por Acusación Constitucional **3**

Sesiones Especiales **27**

DETALLE DE LAS SESIONES ESPECIALES

Sesiones para legislar. **8**

Sesiones por acuerdo de comité **4**

Sesiones pedidas por diputadas y diputados (Art. 76 Regl.CDD) **8**

Sesiones por otros motivos (Arts. 55 y 75 Regl.CDD)* **8**

Sesiones por acusación constitucional **1**

Sesiones por interpelación **1**

Asistencia promedio de diputadas y diputados a Sesiones de Sala (N°) **148**

Asistencia promedio de diputadas y diputados a Sesiones de Sala (%) **95,48%**

Tiempo Sesionado en la Sala de Sesiones [hh:mm] **477:49:00**

Sesiones de Congreso Pleno **3**



(*) Oficios de S.E. el Presidente de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, incisos primero y cuarto de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Oficio del P. de la R. en virtud de lo previsto en el párrafo quinto del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el D.S. N°78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

PROYECTOS DE LEY VOTADOS EN SALA

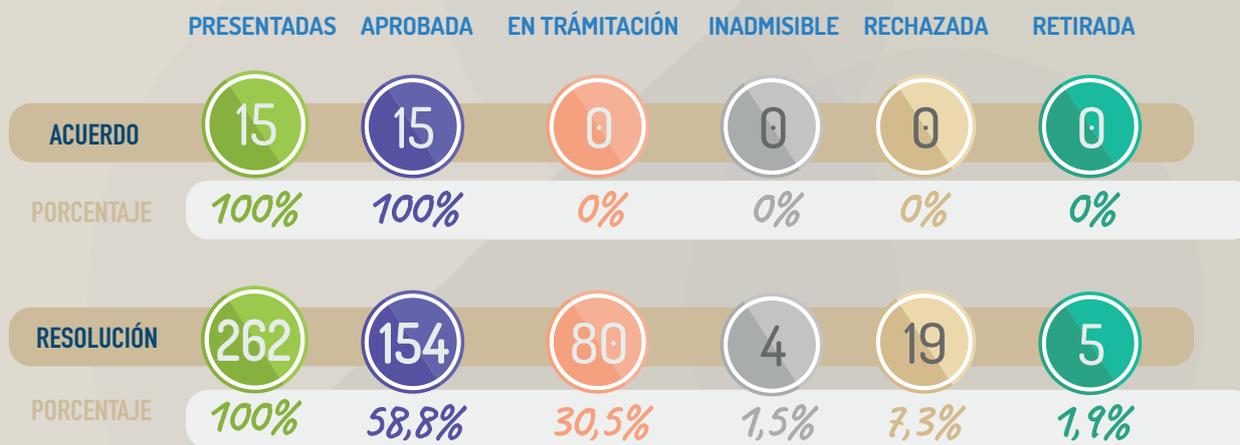
SEGÚN TRÁMITE CONSTITUCIONAL

01/07/2024-30/06/2025

	Primer informe	Segundo informe	Informe Enmiendas del Senado	Informe Observaciones	Sin Informe	Totales
PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL	126	13				139
SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL	24	1				25
TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL			5		29	34
COMISIÓN MIXTA	1				17	18
OBSERVACIONES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA				2		2
TOTALES	151	14	5	2	46	218

SOLICITUDES DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

01/07/2024 AL 30/06/2025



SOLICITUD DE ANTECEDENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Oficios presentados en CDD durante el periodo 01/07/2024-30/06/2025

	Total	Respuesta Pendiente
OFICIOS DE SALA	2.492	1.520
OFICIOS DE SECRETARÍA	31.444	20.867
OFICIOS DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES Art. 312 Regl. CDD	1.520	942
OTROS OFICIOS DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES	417	406

TOTAL GENERAL

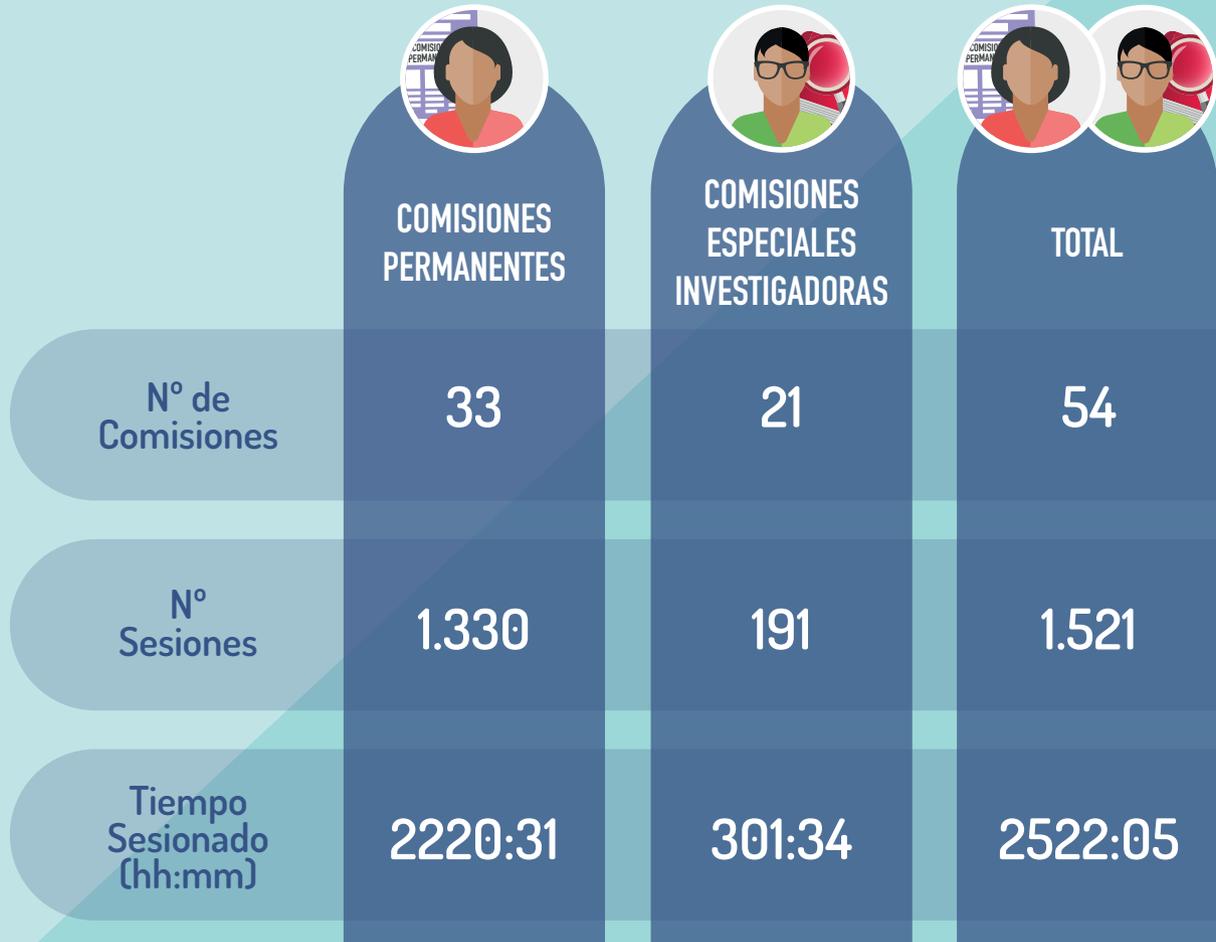
35.873

23.735



TRABAJO EN COMISIONES

01/07/2024 - 30/06/2025



VISITAS RECIBIDAS POR COMISIONES

01/07/2024 – 30/06/2025



COMISIONES

	Comisiones Permanentes	Comisiones Especiales Investigadoras	Unidas	Otras	Total	Porcentaje
Municipales (Alcaldes, Concejales, Otros)	181	3			184	2,7%
Biblioteca del Congreso Nacional	36	2		4	42	0,6%
Expertos, Universidades, C. Estudio	350	31			381	5,5%
Gobiernos Regionales	22	5			27	0,4%
Poder Ejecutivo	3.344	347	4	45	3.740	54,1%
Sociedad Civil	1.965	144	4		2.113	30,6%
Otros	377	46	1	1	425	6,1%
TOTAL	6.275	578	9	50	6.912	100%

LOBBY



Ley N° 20.730

ley que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios

23

N° de lobistas y gestores inscritos en el período

316

N° total de lobistas y gestores inscritos

6

N° donativos recibidos

10

N° viajes realizados

1.971

N° audiencias celebradas

TRANSPARENCIA

Ley N° 20.285 sobre el acceso a la información pública



469

N° solicitudes
ingresadas

419

N° solicitudes
respondidas

21

N° solicitudes
pendientes
de responder

7

N° solicitudes
desistidas

22

No son solicitudes
de ley N° 20.285

20

N° Amparos

0

N° Reclamos



ASUNTOS INTERNACIONALES

El Acuerdo Marco 2022 - 2026 rige la participación de las diputadas y de los diputados en 12 instancias internacionales, las cuales se detallan a continuación:

- UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP).
- COMITÉ DE DIÁLOGO POLÍTICO CONGRESO NACIONAL DE CHILE – ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE CHINA.
- FORO DE LÍDERES PARLAMENTARIOS ASÍA PACÍFICO (APPF).
- COMISIÓN MIXTA PARLAMENTARIA CONGRESO NACIONAL DE CHILE PARLAMENTO EUROPEO.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OECD).
- PARLAMENTO ANDINO.
- PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO).
- COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA ALIANZA DEL PACÍFICO (CISAP).
- PARLAMENTARIOS POR LAS AMÉRICAS (PARLAMERICAS).

- ONU MUJERES.
- FORO LÍDERES PARLAMENTARIAS.
- OTRAS MISIONES.

En otro aspecto de la gestión, la Cámara de Diputadas y Diputados, hasta el 30 de junio de 2025 cuenta con 66 grupos interparlamentarios binacionales con los siguientes países:

Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Corea, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes, Estados Unidos, Estonia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Chequia, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sudafricano, Suecia, Suiza, Tailandia, Türkiye, Ucrania, Uruguay y Vietnam.

En este tiempo, los grupos interparlamentarios binacionales realizaron diversas reuniones con representantes de delegaciones ministeriales y parlamentarias extranjeras.

Asimismo, durante este periodo referido tanto la ex Presidenta Karol Cariola como el Presidente José Miguel Castro, han recibido a representantes de los diversos Grupos Interparlamentarios, a embajadores y encargados de negocios, para fortalecer las relaciones institucionales, en áreas como la cultura, la ciencia, las artes, aspectos sociales, económicos, comerciales y en temas globales como el cambio climático, la seguridad pública, la igualdad de género, la migración, las comunicaciones, la inteligencia artificial y la ciberseguridad.



ACTIVIDADES (desde 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025)

Instancia Internacional	Asambleas o Reuniones Parlamentarias Anuales	Reuniones de Comisiones	Foros, Encuentros, Cumbres y Seminarios	Juntas Directivas o Consejos	Invitaciones de otros Parlamentos
	1	15	3	6	-
	2	-	-	-	-
Comisión Parlamentaria de Asociación Congreso Nacional de Chile-Parlamento Europeo	1	-	-	-	-
Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)	-	-	-	-	-
Comité de Diálogo Político Congreso Nacional de Chile-Asamblea Popular Nacional de China	2	-	-	-	-
	3	-	1	-	-
	1	-	-	-	-
	9	18	-	-	-
	1	2	2	-	2
Foro de Mujeres Políticas Líderes (WPL)	1	-	-	-	-
ONU Mujeres	1	-	-	-	-
Otras Misiones	-	-	-	-	1
TOTAL	22	35	6	6	3



El Presidente José Miguel Castro Bascuñán recibe el saludo de la Embajadora del Japón en Chile Sra. ITO Takako



Reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta Chile - Unión Europea

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CANALES DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

01/07/2024-30/06/2025

ATENCIÓN A
DELEGACIONES



28.591

Personas

ASISTENCIA
A TRIBUNAS

1.480

Personas



OFICINA DE
INFORMACIÓN CIUDADANA

609

Consultas
recibidas

RADIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



75.184

148

Programas

75.036

Noticias



CÁMARA DE
DIPUTADOS
TELEVISIÓN

137

Sesiones
de Sala
Transmitidas

1.343

Sesiones de Comisiones
transmitidas

385

Programas producidos

REDES SOCIALES



59.103

Seguidores



353.423

Seguidores



46.293

Seguidores



YouTube

985.167

Visualizaciones

51.949

Suscriptores

164.547 hrs.

Tiempo de visualización



Registrar

Iniciar Sesión

Permiso Postnatal Parental



Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental.

Boletín: 17049-13

Comenzó el martes, 24 de septiembre de 2024 17:32

Cerrado el lunes, 21 de octubre de 2024 16:30

VOTACIÓN CERRADA





CONGRESO VIRTUAL

Congreso Virtual es la plataforma digital para la participación ciudadana en el proceso legislativo del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados. Congreso Virtual permite a los/as participantes votar y comentar los proyectos de ley que en ella se publican, con la finalidad de que su participación enriquezca el debate legislativo y amplíe la inteligencia colectiva, al permitir que los/as parlamentarios/as puedan conocer y acoger comentarios ciudadanos para mejorar el proyecto y presentarlos como indicaciones.



#Proyectodeley

Faculta a las
municipalidades
para retirar los
cables aéreos
en desuso



**Vota,
opina,
participa:**

congresovirtual.cl





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

01 de julio de 2024 – 30 de junio de 2025



Nº de proyectos de ley publicados:

26

Nº de votos:

38.579

Nº de comentarios:

5.035

EL CONGRESO VIRTUAL

al 30 de junio de 2025

7.358

Nº TOTAL DE PARTICIPANTES

GÉNERO



57,9%

Masculino



41,2%

Femenino



0,9%

Otro

GRUPO ETARIO



6,7%

15-29



41,6%

30-44



25,6%

45-59



26,1%

60+

Con gran convocatoria, Cámara impulsa vínculos con la ciudadanía en Feria de Estado Abierto

Éxito absoluto tuvo el stand de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile en la **Feria de Estado Abierto** que se efectuó en las afueras de **La Moneda**, en Santiago, y que es promovida por la Alianza para el Gobierno Abierto que buscó acercar los servicios públicos a la ciudadanía mediante espacios de atención, interacción y participación.

En la actividad las y los ciudadanos se informaron sobre el trabajo legislativo, compartieron experiencias y se mostraron muy interesados en poder visitar el Congreso Nacional y participar de instancias virtuales como el Foro Ciudadano y el Congreso Virtual, herramientas que permiten una interacción entre las personas y el Parlamento.

Participaron más de 30 instituciones públicas que permitieron que las y los ciudadanos tuviesen acceso a información sobre participación activa, beneficios estatales, transparencia, inclusión y capacitación, además de ser una oportunidad importante para que la Cámara interactúe con otros servicios de la Administración Pública y pudiendo generar alianzas estratégicas de cooperación.





Un viaje por la historia del Congreso Nacional: DÍA DE LOS PATRIMONIOS 2025

Con gran éxito se llevó a cabo la apertura del edificio del Congreso Nacional, Sede Santiago, que el domingo 25 de mayo acogió a la ciudadanía para que pudiera disfrutar de este monumento histórico que data del año 1876.

Una cifra de 4.500 visitantes recibió la sede de Santiago del Congreso Nacional el Día de los Patrimonios en Chile.

Esta fiesta cultural permitió que las y los visitantes disfrutaran de este edificio neoclásico que cuenta con una planta cuadrada de dos niveles, con cuatro patios interiores dispuestos en forma simétrica y jardines adornados con imponentes esculturas, una de ellas del artista italiano Ernesto Biondique.

Durante el evento fueron dispuestas una galería de fotografías de los diversos periodos de la historia del Poder Legislativo, artículos que forman parte del trabajo diario de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile como, por ejemplo, las balotas de sorteo o campanas para la apertura de las sesiones de Sala y de comisiones. A ello se sumó una importante muestra de documentos del Archivo Histórico de la Cámara y patrimonio de la Nación, como el testamento de don Bernardo O'Higgins.

Los visitantes también pudieron acceder a una visita guiada por las tribunas de la Sala de Sesiones de la Cámara, los jardines, espacios del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El Presidente de la Cámara explicando la forma de trabajo en la Sala de la Cámara y los alcances de la labor legislativa.





“Yo Participo”: para aprender, participar y descargar contenidos

Se inauguró en el Portal Web institucional: www.camara.cl, el espacio “YO PARTICIPO”, donde se invita a conocer de cerca el funcionamiento de la Cámara de Diputadas y Diputados. Los usuarios podrán descubrir cómo pueden vincularse y participar activamente con la institución en este portal de Información Ciudadana.

En este sitio se encuentra toda la información necesaria para entender el trabajo legislativo, conocer a sus representantes, acceder a material didáctico desde los ítems: Información Ciudadana, Cápsulas Informativas, Material Descargable y Glosario Legislativo.

EVALUACIÓN DE LA LEY

La Cámara de Diputadas y Diputados cuenta con un **Departamento de Evaluación de la Ley** que realiza estudios que permiten analizar los efectos de las normas y la manera en que la ciudadanía los percibe, mediante la aplicación de una metodología que es reconocida a nivel internacional.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se realizaron intercambios de experiencias en evaluación legislativa expost con otras instituciones internacionales.

Evaluaciones de impacto de la legislación desde una perspectiva de género

En el mes de marzo del presente año, profesionales del departamento participaron en el seminario web titulado "**Evaluaciones de impacto de la legislación desde una perspectiva de género**". El evento fue organizado por Westminster Foundation for Democracy (WFD) junto a la Comunidad Global de Práctica sobre Escrutinio Postlegislativo (PLS) en cooperación con el Parlamento de Sudáfrica, la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile y la Universidad de Londres.

El escrutinio postlegislativo sensible al género permite identificar posibles desigualdades o efectos no deseados como resultado de la aplicación de una ley, además de proponer ajustes a la legislación para garantizar una mayor equidad. En este ámbito, la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile presentó el diseño de una guía de aplicación de la perspectiva de género en la evaluación legislativa expost.

Congreso Internacional de Calidad Legislativa para el Crecimiento y Competitividad

En el mes de mayo el Departamento de Evaluación de la Ley fue invitado a participar del **Congreso Internacional de Calidad Legislativa para el Crecimiento y Competitividad, organizado por el Congreso de la República de Perú**, a través de la Tercera Vicepresidencia junto a la Oficina de Calidad Legislativa de ese parlamento y la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico de Perú.

La instancia buscó promover el diálogo sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan los países de la región en materia de calidad normativa, mejora regulatoria y marcos legales que impulsen la competitividad, la inversión y el crecimiento económico en beneficio de la ciudadanía.

Evaluación de la Ley N°21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

El Departamento de Evaluación de la Ley inició en el mes de mayo el proceso de análisis de la Ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a solicitud de la **Comisión de Familia de la Cámara de Diputadas y Diputados**. El estudio busca conocer el estado de implementación de la norma y recabar la opinión de expertos, funcionarios públicos y de la ciudadanía para potenciar su ejecución.

El proceso de evaluación referido considera un estudio técnico de la ley mediante una revisión documental de los antecedentes legislativos, el marco regulatorio nacional e internacional y la aplicación de entrevistas a actores claves en la ejecución de la norma. Además, se realizan Foros Ciudadanos para conocer la percepción de la ciudadanía sobre la materia en estudio.

Los resultados de esta evaluación serán presentados en un informe que será entregado a la Comisión de Familia, a la Mesa Directiva y al pleno de la Cámara, además de ser publicado en el sitio web de la Corporación.



Evaluaciones de impacto legislativo con enfoque de género

WEBINAR

Únete a este seminario web interactivo

Date: 14 Marzo 2025
Time: 10-11am (Chile), 1-2pm (UK), 3-4pm (South Africa)



Dr. Maria Mousmouli
 Experta asociada de WFD y profesora investigadora asociada en la Universidad de Londres.



Dra. Maryam Henríquez Ayala
 Coordinadora de políticas de género, investigadora Departamento de Evaluación de la Ley/ OCDE de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.



Paulina Maturana Arandilla
 Cientista Política, investigadora Departamento de Evaluación de la Ley/ OCDE de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.



Rosalind Begg
 Gerente de División: Apoyo Empresarial Central, Parlamento de Sudáfrica






Seminario web titulado "Evaluaciones de impacto de la legislación desde una perspectiva de género"



Congreso Internacional de Calidad Legislativa para el Crecimiento y Competitividad, organizado por el Congreso de la República de Perú



ACADEMIA PARLAMENTARIA

La Academia Parlamentaria es una unidad interna de la Cámara de Diputados cuya misión es desarrollar actividades de capacitación, difusión, extensión y gestión del conocimiento, procurando la participación social en materias políticas, parlamentarias y de interés nacional. Para el período comprendido entre el 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, se destacan las siguientes actividades.

Premiación Concurso Ensayos 2024

Más de un centenar de trabajos de estudiantes de 3° y 4° Medio de todo Chile participaron de la **X Versión del Concurso de Ensayos** organizado por de la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

La temática del 2024 se tituló: **“Convivencia escolar y su incidencia en la construcción de una sociedad armónica”** y el objetivo fue compartir experiencias y reflexionar sobre el bullying o acoso escolar. Los galardonados fueron recibidos por la ex Presidenta de la Corporación, **Karol Cariola**, las diputadas **Marlene Pérez**, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, y **Marta González**, presidenta de la Comisión de Cultura.

En la oportunidad, el primer lugar fue para **Denisse Obrequé Manríquez**, del Colegio Inmaculada Concepción, de Concepción, con el ensayo: “La implementación de la asignatura de educación ciudadana desde enseñanza básica como estrategia para el desarrollo armónico de la convivencia escolar”. El segundo lugar fue para **Francisco Apablaza Inostroza**, del Colegio Concepción San Pedro, de Concepción, y el título de su trabajo fue: “Convivencia escolar e inteligencia emocional: Pilares contra la violencia y a favor de un mejor mañana”. Y el

trcer lugar fue para **Eliot Langenegger Almonte** del Seminario San Rafael, Sede Viña del Mar, con el ensayo “Reformando el acceso a la Educación Superior: Clave para Mejorar la Convivencia Escolar”.

Obtuvieron menciones honrosas los alumnos/as: **Dante Díaz Cuevas**, de San Marino College, **María Ignacia Llanos Salgado**, del Instituto O’Higgins de Rancagua y **Gracia Queirolo Velásquez** del Colegio Concepción, de Concepción.



Ceremonia de premiación Concurso de Ensayos 2024.





Estudiantes universitarios visitan la Cámara en el marco de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior

Entre noviembre de 2024 y junio de 2025, la Cámara de Diputadas y Diputados recibió a diversas delegaciones de estudiantes de las carreras de Derecho, Administración Pública y Ciencia Política, en el contexto de las alianzas estratégicas que mantiene con instituciones de educación superior de todo el país.

Estas visitas, coordinadas por la Academia Parlamentaria, tienen como propósito fortalecer los vínculos entre el Congreso Nacional y el mundo académico. La iniciativa ha sido liderada por la dirección ejecutiva de la Academia y forma parte de un trabajo sostenido con las universidades del país.

Durante su recorrido, las y los estudiantes presencian sesiones de Sala en las que se discuten proyectos de ley y participan en charlas impartidas por autoridades y especialistas de la Corporación. Entre los temas abordados destacan los desafíos institucionales frente a la incorporación de la

Inteligencia Artificial (IA) en el proceso legislativo, materia expuesta por el Secretario General, señor Miguel Landeros; una presentación sobre el funcionamiento del proceso legislativo a cargo de abogadas y abogados de las comisiones legislativas; y exposiciones específicas sobre Ciencias Políticas y Administración Pública, dictadas por profesionales de la Cámara.



Más de 70 universitarios de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Central visitaron la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile



AUR destaca aporte de la Cámara en la vinculación legislativa y académica

En una visita protocolar -encabezada por el presidente de la **Agrupación de Universidades Regionales (AUR)** rector de la Universidad del Biobío, **Benito Umaña**- y el **Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, diputado José Miguel Castro**, se realizó un reconocimiento especial a la Academia Parlamentaria y al Jefe de Ceremonial y Protocolo de la Corporación, **Patricio Olivares Herrera** por su contribución clave en la construcción de vínculos institucionales entre el Poder Legislativo y las universidades regionales.

En la reunión participaron también otras autoridades universitarias: el Secretario Ejecutivo de la AUR, **José Antonio Ábalos**, el rector de la Universidad Católica del Maule, **Claudio Rojas**; y las rectoras **Marcela Momberg** de la Universidad Católica de Temuco y **Luperfina Rojas** de la Universidad de La Serena.



Cámara abre dos concursos para que jóvenes se vinculen con el Congreso

La Academia Parlamentaria, en conjunto con la Dirección de Estudios, Transparencia y Archivos Parlamentarios de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile abrió dos importantes certámenes que buscan acercar el quehacer legislativo a jóvenes de educación media y universitaria. Este año, la estrategia comunicacional comenzó con anticipación, a fin de llegar a todos los centros de estudios secundarios y superiores del país.

El **Concurso de Memoristas 2025** está dirigido a estudiantes de pre y postgrado que hayan defendido y aprobado, en los últimos dos años, su tesis o memoria, la que debe ser inédita y sobre temas ligados al ámbito legislativo y de interés nacional como por ejemplo: representación parlamentaria, evaluación de políticas públicas o participación ciudadana, entre otras materias.



**CONCURSO
PUBLICO
MEMORISTAS
UNIVERSITARIOS
2025**

ACADEMIA
PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

**PLAZO DE ENTREGA DE
ANTECEDENTES
12 de septiembre de 2025**

**BASES Y REGLAMENTO
WWW.CAMARA.CL**

**EMAIL:
MEMORISTAS@CONGRESO.CL**

**TELÉFONO
+56 32 250 5077**

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS,
TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS PARLAMENTARIOS
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

CONCURSO ENSAYOS XI VERSIÓN

Imaginando un
FUTURO
sostenible

Destinado a 1° y 2° año de Enseñanza Media
Plazo de entrega: 12 de septiembre de 2025

Organiza:



CÁMARA DE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

ACADEMIA
PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



www.camara.cl :: www.academiaparlamentaria.cl
Información E-mail ensayos@congreso.cl, Teléfono 32-2505235

En tanto, el tradicional **Concurso de Ensayos 2025**, este año, invita a estudiantes de 1° y 2° medio de todo el país a reflexionar con libertad y creatividad sobre los desafíos del desarrollo sostenible. Bajo el lema **"Imaginando un Futuro Sostenible"**, se espera que las y los jóvenes aborden preguntas clave sobre hábitos de consumo, medio ambiente y su rol en la construcción de un futuro sustentable. Una invitación directa a vincularse con el Congreso desde las ideas y la conciencia medioambiental.

Los plazos para recibir los trabajos de ambos certámenes cierran el 12 de septiembre de 2025.

PROTOCOLO/ ACTIVIDADES CULTURALES

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se realizaron 140 actividades.

En el aspecto protocolar, en particular, destacan en el periodo referido la Sesión del Congreso Pleno para recibir a S.E. el Presidente de Francia, Sr. **Emmanuel Macron**, en el marco de su visita de Estado a nuestro país y las audiencias en que se recibieron a Jefes de Estado en Visita Oficial a Chile, tal es el caso de: S.E. el Presidente de la República Federativa de Brasil, Sr. **Luiz Inácio da Silva** y a S.M. el Rey de los Belgas.

También continuaron las actividades relacionadas con la diplomacia parlamentaria, de ahí la gran cantidad de audiencias y de almuerzos ofrecidos por los distintos Grupos Interparlamentarios Binacionales a embajadores residentes y a representantes de los organismos internacionales en Chile.

En materia de actividades culturales, dentro de aquellas más relevantes del período estuvo la emotiva exposición de fotografías recuperadas del Mundial de Fútbol Chile del año 1962, la inauguración del busto en honor del ex Presidente de Sudáfrica, Sr. **Nelson Mandela**, en conjunto con la embajada de ese país y la Celebración del Día Internacional del Yoga, en el marco de la labor que desarrolla el grupo interparlamentario binacional en conjunto con la Embajada de India.

En este período, se rindieron 9 homenajes de Sala que la Corporación rinde a destacadas figuras nacionales, entre los que estuvieron: al ex Presidente de la República, señor **Sebastián Piñera Echenique**, por haber transcurrido un año de su fallecimiento; a don **Francisco Melivilu Henríquez**, quien fuera el primer parlamentario mapuche e indígena en la historia política chilena; al músico señor **Valentín Trujillo**, por su dilatada y destacada trayectoria; al arquero de nuestra selección chilena don **Claudio Bravo**; a los deportistas del **Team Chile** que competieron en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024, en especial a los medallistas de dicho evento; y cerró el período, el homenaje rendido al destacado periodista don **Sergio Campos**.

Se entrega a continuación un resumen general de las actividades del período y el detalle por mes.



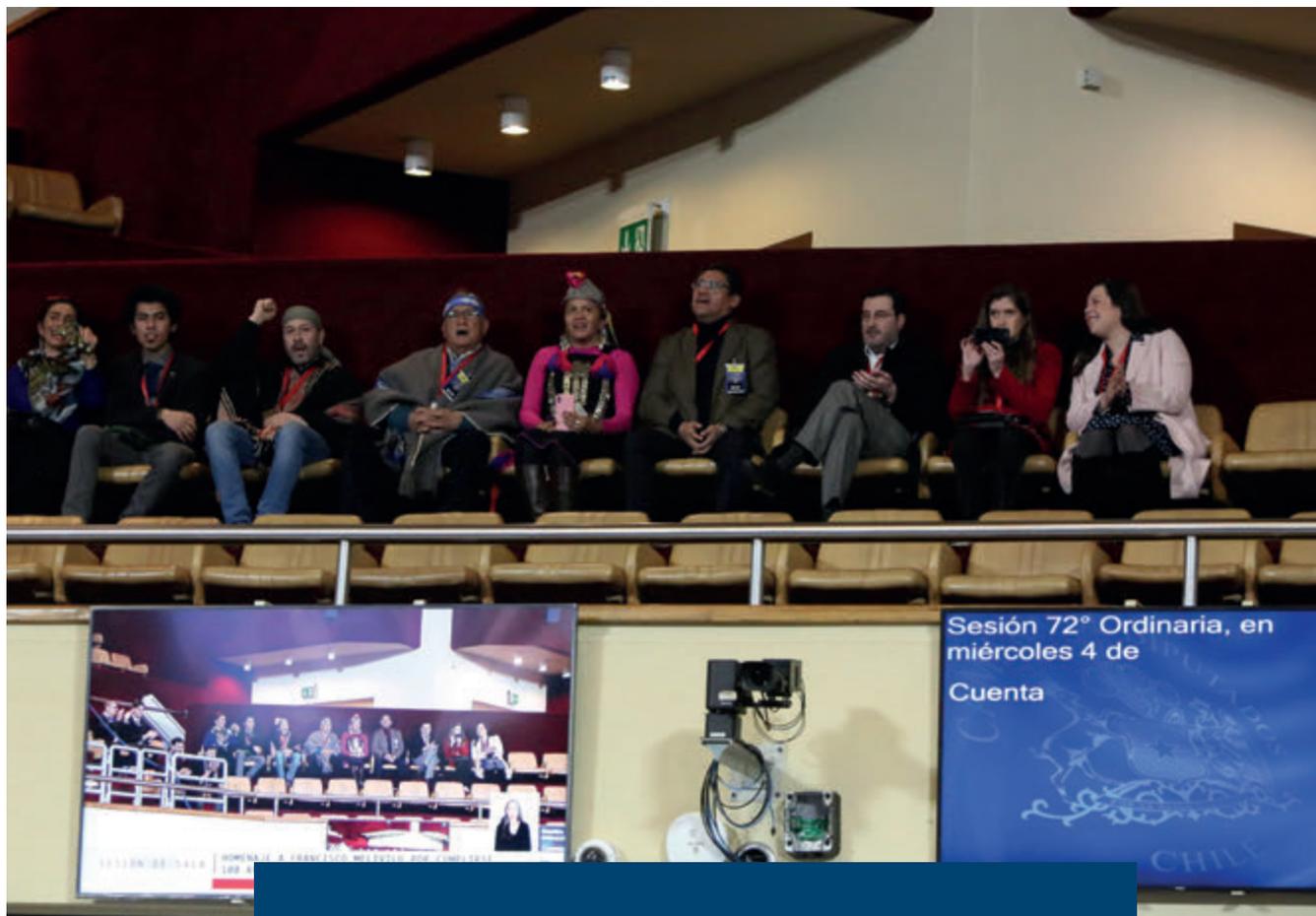
CIFRAS DEL PERÍODO

01/07/2023 – 30/06/2024

MES/ ÍTEM	CULTURAL	PROTOCOLAR Y OTRAS	HOMENAJES DE SALA	TOTAL ACTIVIDADES DEL PERÍODO
Julio 2023	4	14	0	18
Agosto 2023	3	25	1	29
Septiembre 2023	4	11	1	16
Octubre 2023	3	10	1	14
Noviembre 2023	3	12	1	16
Diciembre 2023	1	14	0	15
Enero 2024	2	2	2	6
Marzo 2024	1	9	0	10
Abril 2024	2	12	1	15
Mayo 2024	3	26	1	30
Junio 2024	1	8	1	10
TOTAL	27	143	9	179



Homenaje al músico señor Valentín Trujillo



Homenaje a don Francisco Melivilu Henríquez, quien fuera el primer parlamentario mapuche e indígena en la historia política de Chile



EQUIDAD DE GÉNERO EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Guía de Lenguaje Inclusivo con Perspectiva de Género

En el mes de enero del presente año la Cámara de Diputadas y Diputados publicó la **“Guía de Lenguaje Inclusivo con Perspectiva de Género en el Ámbito Parlamentario Chileno”**. Esta publicación busca facilitar la integración de las dimensiones de género e inclusión en el quehacer del personal de la Cámara de Diputadas y Diputados y aportar estrategias para un cambio de enfoque en las relaciones humanas y de trabajo.

La guía fue elaborada por la Coordinadora de Políticas de Género y la Coordinadora del Programa de Inclusión de la Corporación, en conjunto con la Dirección y Secretaría de Género de la **Universidad Católica del Norte** y el apoyo de la Academia Parlamentaria y la organización internacional **ParlAméricas**.

La publicación se constituye como una acción institucional que aporta lineamientos para potenciar un entorno laboral cimentado en el buen trato, avanzando hacia la prevención de la discriminación, el acoso y la violencia en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos entregados por las leyes nacionales, y los tratados y convenciones internacionales que Chile ha suscrito en esta materia.

La Corporación realizará capacitaciones para sensibilizar y actualizar al personal a partir de herramientas específicas basadas en los principios institucionales y los contenidos abordados en la Guía.

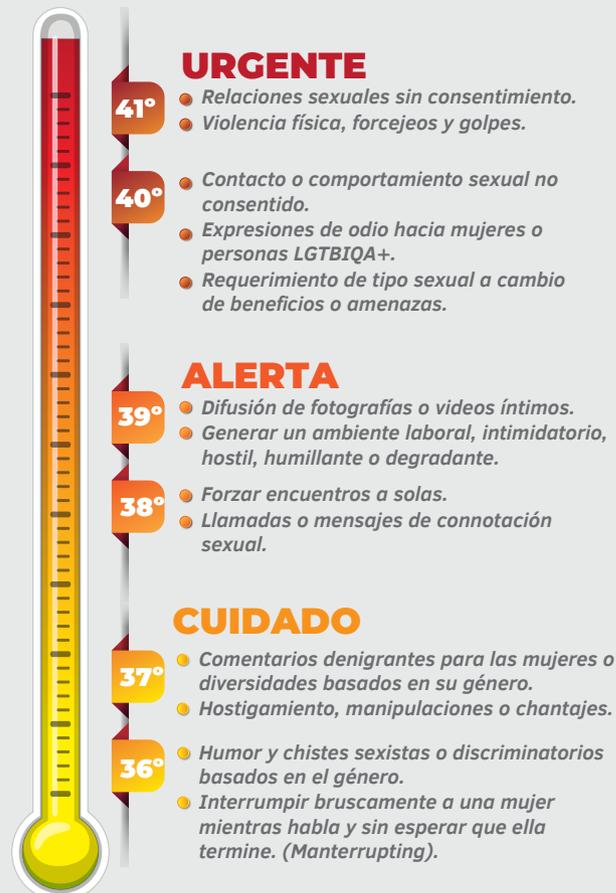
Campañas de sensibilización y capacitaciones en materia de Género

En conjunto con la Coordinadora de Inclusión de la Corporación y la Dirección de comunicaciones se realizaron diversas cápsulas audiovisuales para invitar a todos quienes desempeñen funciones en la Corporación a reflexionar sobre la construcción de ambientes laborales seguros, cimentados en el buen trato, libres de discriminación y violencia, desde una perspectiva interseccional.

- Cápsula **"Porque cada persona cuenta"**. Retrata la diversidad entre las personas que componen la corporación, destacando diversos perfiles y ocupaciones.
- Cápsula **"Eliminemos las barreras"**. Ejemplifica formas de violencia simbólica que pueden sufrir las mujeres con discapacidad en un ambiente laboral.



TERMOMETRO de la Violencia



LA VIOLENCIA TAMBIÉN SE MIDE

25 NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Otras actividades

La Cámara de Diputadas y Diputados ha renovado en el mes de julio del año 2024 el **sitio web de Equidad de Género** de la Corporación el que busca facilitar el acceso a la información vinculada a esta materia.

En el marco de la conmemoración del día 25 de noviembre, **día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer**, en conjunto con el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional se difundieron una serie de gráficas para sensibilizar sobre las formas de violencias abordadas en la Ley N°21.675 que previene, sanciona y erradica la violencia contra la mujer.



PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Representación en la Mesa Tripartita de Inclusión

Representación de la Cámara en la coordinación interinstitucional con el Senado y la BCN, promoviendo una agenda común orientada al cumplimiento de las normativas, la implementación de ajustes razonables, y el fomento de la accesibilidad y la participación inclusiva.

Participación en el X Diálogo de Inclusión

El martes 10 de diciembre -en el Salón de Honor del Congreso, en Valparaíso- se realizó el **X Diálogo de Inclusión**, evento que reunió a autoridades, expertos y a representantes de la sociedad civil para reflexionar sobre los desafíos de la participación y representación política de las personas con discapacidad.



**MARTES
10 DE
DICIEMBRE**

10:00 – 13:00HRS

**SALÓN DE HONOR
CONGRESO NACIONAL
(VALPARAÍSO)**

**inscríbese en el Link:
<http://forms.office.com/r/7H9ZD3K0Ufw>**



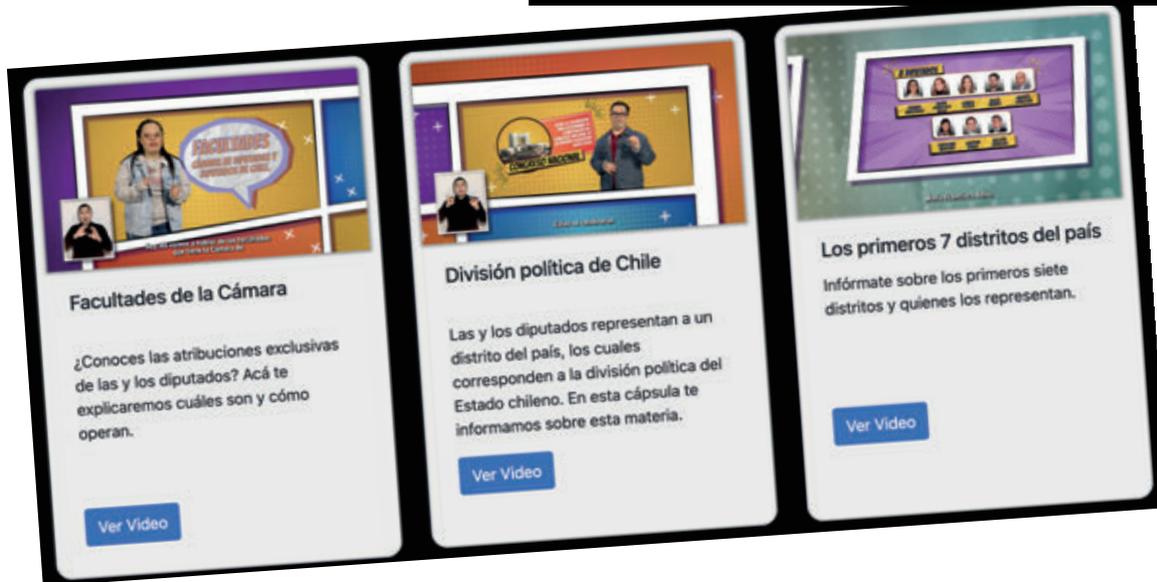
10 AÑOS

**PARTICIPACIÓN Y
REPRESENTACIÓN
POLÍTICA DE
LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

**DIÁLOGO
DE INCLUSIÓN**

Cápsulas de educación cívica - Proyecto "Multiverso de la Cámara"

Participación en la iniciativa audiovisual "Multiverso de la Cámara", de la Dirección de Comunicaciones de la Corporación que entrega a los estudiantes y profesores información sobre educación cívica sobre el quehacer de la Cámara de Diputadas y Diputados, sus componentes y las herramientas constitucionales y legales que la sustentan.



Otras actividades

Publicación de la **“Guía de Lenguaje Inclusivo con Perspectiva de Género en el Ámbito Parlamentario Chileno”**

- Recepción en la sede de Santiago, de delegación de estudiantes sordos del **Colegio Dr. Jorge Otte Gabl**, en una actividad intercultural, con interpretación en lengua de señas y enfoque de derechos.
- Presentación del Programa de Inclusión de la Corporación en la **Scuola Italiana Arturo Dell’Oro - Taller “Historias que transforman”**.
- Coordinación con **Dirección de Inclusión PUCV** y equipos técnicos para sensibilizar sobre inclusión y participación.





SISTEMA DE INTEGRIDAD EN LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

A fines del año 2023, la Cámara de Diputadas y Diputados puso en marcha el Sistema de Integridad con el propósito de fomentar una cultura ética entre sus integrantes y contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la probidad al interior de la Corporación.

- En el marco de los objetivos establecidos, durante el segundo semestre del año 2024 y principio del año 2025, se realizaron las siguientes actividades:
- Julio de 2024: En las dependencias de la sede Santiago de la Cámara de Diputadas y Diputados, se llevó a cabo un taller titulado “Sistema de Integridad en la Cámara de Diputadas y Diputados”. La actividad contempló exposiciones, proyección de material audiovisual y dinámicas grupales orientadas a que las y los participantes pudieran identificar, analizar y dialogar en torno a temáticas relacionadas con la integridad, probidad y ambiente laboral en su entorno.



El Prosecretario señor Luis Rojas dirige el "Taller sobre el Sistema de Integridad en la Cámara de Diputadas y Diputados" en la sede de la Corporación en Santiago

- Julio de 2024: Se efectuó en dependencias de la Corporación una exposición de afiches sobre materias de probidad, integridad, transparencia y buen trato laboral, junto con la difusión de la Plataforma de Integridad, como herramienta facilitadora y canalizadora de consultas y denuncias.
- Octubre de 2024: Se aplicó una encuesta dirigida a las funcionarias y funcionarios de la Corporación, con el objetivo de recoger información sobre el nivel de conocimiento, percepción y confianza en el Sistema de Integridad, así como sobre experiencias relacionadas con conductas e interacciones en el entorno laboral.
- Enero de 2025: se publicó la primera Cuenta Anual del Sistema de Integridad, en cumplimiento con la normativa que le rige.





RED DE LENGUAJE CLARO

Noticias de la Red

El 30 de agosto de 2024 la Asamblea aprueba la incorporación como nuevo Miembro Asociado al Laboratorio de Gobierno a la Red de Lenguaje Claro Chile.

El 25 de abril de 2025 el **Servicio Nacional de Aduanas** asume la Presidencia de la Red de Lenguaje Claro Chile por un periodo de un año.

Seminario “Nuevos Horizontes del Lenguaje Claro”

El 19 de noviembre de 2024 la Red de Lenguaje Claro Chile realizó el seminario **“Nuevos horizontes para el lenguaje claro”**, evento que reunió a expertos, académicos y funcionarios públicos en la Sala de Sesiones del Senado, en Santiago. Asistieron las siguientes instituciones: la Academia Chilena de la Lengua; Biblioteca del Congreso Nacional; Cámara de Diputadas y Diputados; Consejo para la Transparencia; Contraloría General de la República; Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Defensoría Penal Pública; Laboratorio de Gobierno; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Primer Tribunal Ambiental; Senado; Servicio de Impuestos Internos; Servicio Nacional de Aduanas y la Superintendencia de Salud.



Participantes del Seminario “Nuevos horizontes para el lenguaje claro”

En el panel **“Relevancia del lenguaje claro en el ámbito público”**, la secretaria ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, señora Valeria Lübbert destacó que “el uso de lenguaje complejo en nuestra normativa genera riesgos de corrupción, al dificultar la identificación de conductas esperadas en situaciones concretas”.

Otro tema a destacar del seminario fue la presentación de la **“Guía Panhispánica de lenguaje claro y accesible”**, un documento elaborado por la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). La guía proporciona herramientas y recomendaciones para aplicar el lenguaje claro en diversos ámbitos, desde el jurídico, el administrativo y el privado, las que permiten eliminar las barreras de la incomprensión que afectan a la ciudadanía

La Cámara de Diputadas y Diputados se incorpora a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro

El 9 de abril de 2025 la Cámara de Diputadas y Diputados se incorpora a la **Red Panhispánica de Lenguaje Claro**. Como una de las instituciones fundadoras de la Red de Lenguaje Claro Chile se compromete a realizar diversas acciones, tales como: utilizar el lenguaje claro en los documentos y/o las iniciativas, escritas o audiovisuales; promover y difundir el uso del lenguaje claro y comprensible, entre otras.



ACTIVIDADES DESTACADAS

Cámara rescata parte de su historia con galería de Secretarios Generales

La Cámara de Diputadas y Diputados de Chile inauguró una galería fotográfica como un reconocimiento a los Secretarios Generales, autoridades administrativas que han estado a cargo de la conducción del trabajo legislativo a lo largo de los siglos XIX y XXI.

La exposición, fruto de un meticuloso trabajo de investigación y restauración de los equipos de la Dirección de Estudios, Transparencia y Archivos Parlamentarios y de la Unidad de Diseño y Publicaciones, reúne 20 retratos rescatados de diversos archivos históricos de diversas fuentes, como el Archivo Histórico de la Cámara, el Museo Histórico Nacional, el Centro de Documentación de Diario El Mercurio, y el Archivo digital del Diario La Nación.

Con esta iniciativa, que se suma a la galería de las y Presidentas y los Presidentes de la Corporación, la Cámara no solo preserva su legado institucional, sino que también invita a reflexionar sobre el rol fundamental de estos funcionarios en la historia parlamentaria del país.

Un homenaje a quienes han ocupado uno de los cargos más importantes para el funcionamiento de la Corporación, siendo estos funcionarios, indiscutiblemente los celadores de la historia legislativa y administrativa de la Cámara de Diputadas y Diputados..



*Galería de Secretarios Generales de la Cámara de Diputadas
y Diputados de Chile*

Autoridades de Gobierno y del Congreso Nacional rindieron homenaje a la diputada Mercedes Bulnes

Familiares, amigos y distintas personalidades del mundo político llegaron al Salón de Honor del Congreso Nacional, Sede Santiago, a fin de participar del velorio de la diputada **Mercedes Bulnes** (Independiente-Frente Amplio). El féretro fue recibido por la ex Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, **Karol Cariola** y por el Secretario General, **Miguel Landeros**, dando paso a la guardia de honor.

Posteriormente el Presidente de la República, **Gabriel Boric**, acompañado por la exministra del Interior, **Carolina Tohá**, encabezaron la ceremonia de despedida recordando a Bulnes con palabras de afecto y recibiendo el aplauso de los presentes.

El emotivo homenaje mostró la transversalidad política y el respeto por la parlamentaria que asumió su cargo el 11 de marzo del año 2022 representando al 17° Distrito, Región del Maule, período legislativo 2022-2026.

Mercedes Bulnes de profesión abogada, integró las comisiones permanentes de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; Ética y Transparencia; Personas Mayores y Discapacidad; Derechos Humanos y Pueblos Originarios; Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales; y Familia.



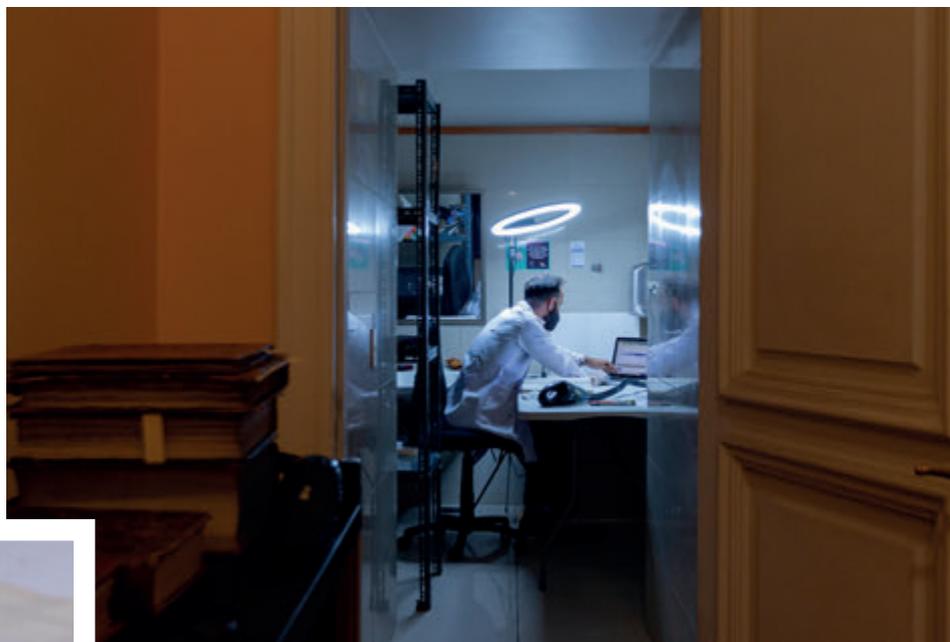
Trabajos de conservación de documentos históricos

La Cámara de Diputadas y Diputados de Chile y su Unidad de Archivo Histórico ha comenzado un intenso y minucioso trabajo de conservación de importantes documentos que relatan la historia del Congreso Nacional así como la importancia patrimonial de la estructura y el entorno de la sede del Congreso Nacional en Santiago que data del año 1876.

Los documentos del Congreso Nacional son una fuente primaria para comprender la historia legislativa y política del país. Permiten reconstruir procesos, analizar decisiones y entender la evolución de las leyes y políticas. La conservación de estos documentos asegura que la ciudadanía pueda acceder a la información sobre la labor del Parlamento, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el poder tomar decisiones más informadas.



Esta Corporación hace un enorme esfuerzo para mantener y recuperar todo el material escrito desde el nacimiento del Poder Legislativo, porque entiende que son parte del patrimonio cultural de un país y que su conservación ayuda a preservar la memoria colectiva y la identidad nacional.



Fortaleciendo la Ciberseguridad Institucional: Compromiso Digital de la Cámara

La Cámara de Diputadas y Diputados, consciente de la creciente importancia de la ciberseguridad para la protección de su infraestructura tecnológica y la integridad de su información institucional, ha desarrollado diversas acciones orientadas a fortalecer la cultura de seguridad digital dentro de la Corporación.

Durante el año 2025, se han implementado iniciativas de concientización dirigidas a los y las funcionarias, con el objetivo de promover buenas prácticas en el uso de tecnologías y prevenir incidentes de seguridad. Entre estas acciones, destacan el envío de boletines informativos periódicos, la emisión de alertas sobre correos maliciosos detectados, la entrega de resúmenes de amenazas recientes y la realización de actividades formativas como cursos en línea sobre ciberseguridad.

Estas medidas reflejan el compromiso permanente de la Cámara de Diputadas y Diputados con la protección de sus activos digitales y con el fortalecimiento de las capacidades de sus equipos frente a los desafíos del entorno digital actual.



Cámara organiza seminario internacional sobre IA y presenta ArChileBot

Con una activa participación de especialistas nacionales e internacionales, la Cámara de Diputadas y Diputados inauguró en la sede del Congreso Nacional en Valparaíso el **Seminario Internacional sobre Inteligencia Artificial (IA) y Manejo de Documentos Digitales**.

El encuentro tuvo como objetivo principal analizar los avances tecnológicos aplicados al trabajo parlamentario, poniendo especial foco en el uso de herramientas como chatbots y sistemas de IA para facilitar el acceso a la información legislativa. Durante la jornada, se expusieron diversas experiencias internacionales, incluyendo el caso del Parlamento Europeo con su proyecto "Archibot", iniciativa que inspiró a la Cámara Diputadas y Diputados chilena a desarrollar su propia solución tecnológica.

En ese contexto, el **presidente de la Cámara, diputado José Miguel Castro**, valoró el espacio de diálogo y destacó que la implementación del portal ArChileBot, actualmente en funcionamiento, responde a la necesidad de modernizar el acceso a los archivos históricos. Esta plataforma utiliza Inteligencia Artificial para permitir a la ciudadanía buscar y consultar, mediante un chatbot, miles de documentos legislativos que forman parte del patrimonio documental de la Corporación.



El presidente de la Cámara, José Miguel Castro Bascuñán inaugurando el seminario sobre inteligencia artificial (IA) y manejo de documentos digitales.

EL PERÍODO EN IMÁGENES





Recepción oficial de S.E. el Presidente de la República Federativa de Brasil, Sr. Luiz Inácio da Silva



S.E. el Presidente de Francia, Sr. Emmanuel Macron, es recibido por el Congreso Pleno.



Saludo del Cuerpo Diplomático.



Participación del Presidente de la Cámara en la ceremonia de conmemoración del 98° aniversario de Carabineros de Chile.



El Presidente Gabriel Boric designó al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile como integrante de la Delegación de Alto Nivel que representó a Chile en el funeral de Su Santidad el Papa Francisco



En el marco del Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes, la Cámara de Diputadas y Diputados contó con más de 1.500 niños y niñas que recorrieron los jardines de la Corporación y conocieron nuestro Archivo Histórico.



El Presidente de la Cámara en reunión con el Presidente de la Corte Suprema Ricardo Blanco Herrera



*Cuenta Pública 2025 del Presidente de la República en el Salón de Honor del
Congreso Nacional*

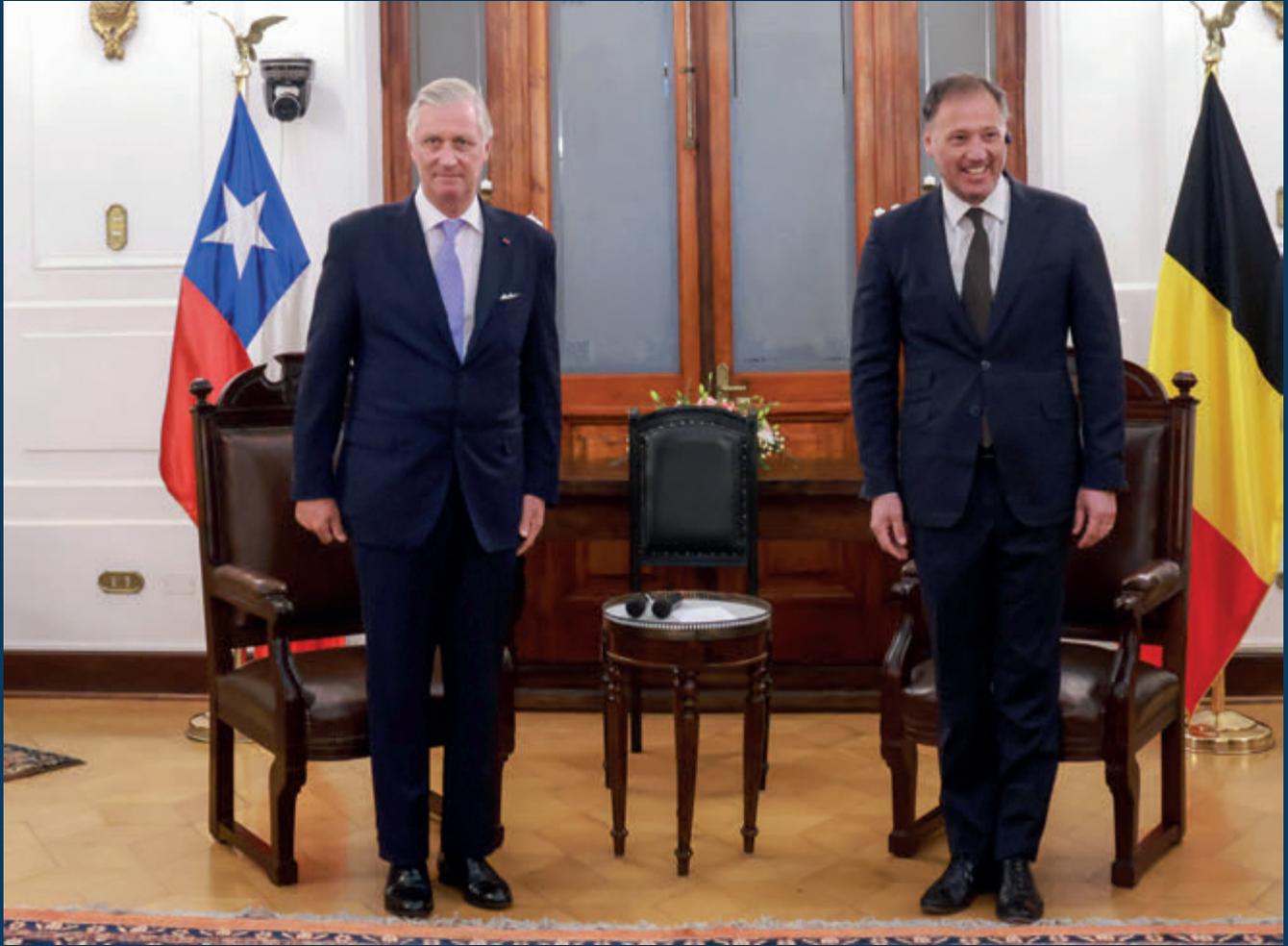


Presidente de la Cámara de la Diputadas y Diputados de Chile en conferencia de Prensa



Reunión del Presidente de la Cámara con las directivas de las asociaciones de funcionarios de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.





El Presidente de la Cámara junto al Rey Felipe de Bélgica



Visita protocolar de la Mesa de la Cámara a S.E. el Presidente de la República



El conocimiento no es solamente patrimonio de unos pocos, sino que es una herramienta que debe estar al alcance de todos y todas», señaló el presidente de la Cámara en la inauguración de la exposición "Internet de papel" de la BCN



*Participación del Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
en el Día de las Glorias Navales*



FISCALIZAMOS, LEGISLAMOS Y REPRESENTAMOS